

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31205** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso 669/2015 C en el que se ha dictado con fecha 16/09/2015 auto declarando en estado de concurso a la empresa Grupo Restauracion Milano, S.L., con CIF B63568679, y domicilio en Sant Quirze del Valles (Barcelona), calle Maestrat, 84, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Carlos Conesa Navarro, DNI 46554877, quien en fecha 18/9/2015 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Diputación, 106, 1º 1ª de Barcelona telef.934536143 y como dirección electrónica carlosconesa@icab.cat

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 23 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150043150-1